

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 0942 - 00 *(Cuaderno Principal)*

En atención a la solicitud de entrega de dineros formulada por el demandado GERARDO ALFONSO PORTILLA CARRILLO, en escrito visto a folio 50, y como quiera que las presentes diligencias se encuentran terminadas en virtud de auto adiado 12/02/2018 que decretó la terminación del proceso por Pago de las cuotas en Mora, este Despacho ORDENA la entrega de los dineros que con ocasión del presente asunto se encuentren a disposición de esta Agencia judicial al demandado por la suma de \$2.739.460,00 M/cte.

Téngase en cuenta el informe de títulos militante a folio 51

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.54 del 03/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a826ab3832c4d1b41ff252df56247b974fc571f4e2e43975a0fbc7aef44e9371

Documento generado en 31/07/2020 03:45:30 p.m.